

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGOB LOCAL 30.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9P3OZ-D1CKX-G2WPO Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 14:27:02 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:49	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hemández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:12:17 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Hemández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:48:08 del día 3 de Octubre de 2022 Ignacio Vázquez Casavilla. 2687825.9P3OZ-D1CKX-G2WPO.6BAC0DB238658D1EE18FF6ED42E5B5305D864221. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **treinta de septiembre de dos mil veintidós**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión **extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. José Miguel Martín Criado
Dña. Ana Verónica González Pindado

Los Concejales que a continuación se detallan: Dña. Carla Picazo Navas, D. Rubén Martínez Martín, Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez, no asisten, justificando su ausencia.

Se encuentra presente el Interventor accidental, don Carlos Moullia Ariza.

Da fe del acto don Fernando Murias Martín, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 13:45 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

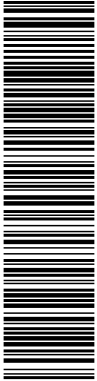
Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.

2º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 95/2022 Servicio, puesta en marcha, montaje, desmontaje y mantenimiento de equipos de sonido para la seguridad de los distintos eventos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“ Por el Departamento de Festejos se ha remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad, memoria justificativa y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO, PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DISTINTOS EVENTOS DEL

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGOB LOCAL 30.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9P3OZ-D1CKX-G2WPO Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 14:27:02 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:49	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hemández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:12:17 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Hemández de Marco y por Alcalde(Saturio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:48:08 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Vazquez Casavilla. 2687825.9P3OZ-D1CKX-G2WPO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ” Expte. PA 95/2022. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, el informe de necesidad, la memoria justificativa, el pliego de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 95/2022 “SERVICIO, PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DISTINTOS EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 74.380,17 euros más 15.619,83 euros correspondientes al IVA. Dicho importe se divide en ejercicios presupuestarios como sigue:

- 2022: por importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (27.200,00-€) incluido IVA y demás impuestos vigentes en la partida presupuestaria 030-43300-22799.
- 2023: por importe de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (62.800,00-€) incluido IVA y demás impuestos vigentes en la partida presupuestaria 030-43300-22799.

TERCERO.- La duración del contrato comprenderá con el montaje requerido desde su adjudicación, y finalizando con el desmontaje de las Mágicas Navidades en enero de 2023.

CUARTO.- Aprobar el gasto, que ha sido fiscalizado mediante informe de la intervención General que consta en el expediente.

QUINTO.- Constan en el expediente informe jurídico del Secretario General.

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torrejon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

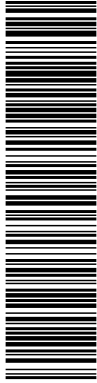
SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2022.- Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero”.

3º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la anulación de la licitación y del expediente de contratación PA 92/2022 Servicio de personal de animación para eventos en Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGOB LOCAL 30.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9P3OZ-D1CKX-G2WPO Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 14:27:02 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:49	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hemández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:12:17 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Hemández de Marco y por Alcalde(Saturio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:49:08 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Vazquez Casavilla. 2687825.9P3OZ-D1CKX-G2WPO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, la moción de la Concejal Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2022 se aprobó el inicio del expediente de Contratación PA 92/2022 SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN PARA EVENTOS EN TORREJÓN DE ARDOZ, una vez enviado el anuncio al DOUE e iniciado el anuncio de licitación, se ha comunicado al departamento de contratación que se van a modificar diferentes aspectos del expediente, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Anular la licitación del expediente de contratación PA 92/2022 SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN PARA EVENTOS EN TORREJÓN DE ARDOZ, así como el propio expediente, motivado en la modificación sustancial del mismo.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a los departamentos de contratación, Intervención y Festejos.

TERCERO.- Se publicará este acuerdo en el perfil de contratante www.ayto-torrejón.es-perfil-del-contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2022...- Fdo.: Dª Ainhoa García Jabonero”.

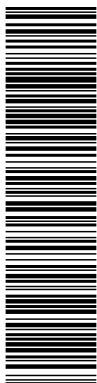
4º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 96/2022 Servicio de personal de animación para eventos en Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, la moción de la Concejal Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Departamento de Festejos se ha remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad, y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN PARA EVENTOS EN TORREJÓN DE ARDOZ” Expte. PA 96/2022. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación de urgencia del expediente motivada en que en con fecha 5 de septiembre de 2022 se adjudicó en Junta de Gobierno el expediente PA 64/2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ, posteriormente la empresa adjudicataria renunció al contrato, siendo esta renuncia efectiva en Junta de Gobierno el 19 de septiembre. La citada renuncia es ajena al Ayuntamiento que realizó el procedimiento en tiempo y forma para la correcta contratación del servicio, pero debido a la misma el Departamento correspondiente procedió a tramitar en Junta de Gobierno del 26 de septiembre el inicio de expediente, denominado, PA 92/2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ, una vez iniciado el expediente se observa que la tramitación del mismo impediría manifiestamente su

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGOB LOCAL 30.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9P3OZ-D1CKX-G2WPO Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 14:27:02 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:49	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernáñez de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:12:17 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Hernáñez de Marco y por Alcalde(Saturio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:48:08 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Vazquez Casavilla. 2687825.9P3OZ-D1CKX-G2WPO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

realización pues se solicita un servicio que no podría ser adjudicado de forma previa a la tramitación del expediente de contratación. Todo lo cual lleva a solicitar una anulación del expediente PA 92/2022 y a inicio del presente expediente el cual presenta modificaciones para adecuarse a los tiempos, requiriendo una extraordinaria tramitación por urgencia, que permita disponer del servicio en las fechas que se requiere

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 96/2022 "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN PARA EVENTOS EN TORREJÓN DE ARDOZ"

TERCERO.- El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios por hora:

Servicio	Precio hora	IVA	Precio total
Servicio de animación	17,44 €	3,66 €	21,10 €
Servicio de apoyo y logística	16,57 €	3,48 €	20,05 €
Servicio de actuación profesional	19,34 €	4,06 €	16,80 €
Servicio de coordinación y responsable de evento	17,48 €	3,67 €	21,15 €

Se fija como precio máximo de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €) IVA incluido, desglosado en NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (99.173,55 €), más VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (20.826,45 €) correspondiente al IVA. Dividido en ejercicios presupuestarios como sigue:

- 2022: por importe de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00€) IVA incluido.
- 2023: por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€) IVA incluido.

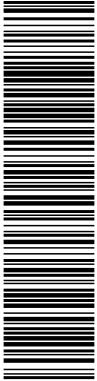
CUARTO.- El servicio se realizará durante una (1) campaña navideña completa, el inicio del contrato comenzará previsiblemente tras su adjudicación, en el mes de noviembre de 2022 coincidiendo con los preparativos previos para las Mágicas Navidades 2022 y finalizando en febrero de 2023, con el final de la campaña de las Mágicas Navidades 2022/2023 y Carnavales 2023.

QUINTO.- Aprobar el gasto, que ha sido fiscalizado de conformidad mediante informe de la Intervención General.

SEXTO.- Constan en el expediente informe jurídico del Secretario General e informe de fiscalización por la Intervención General.

SEPTIMO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 119.2. b) de la LCSP las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el Registro General de Documentos, hasta las 14:00 horas (13:30 horas en horario de verano. Meses horario de verano: Junio, Julio,

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGOB LOCAL 30.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9P3OZ-D1CKX-G2WP0 Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 14:27:02 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:49 ESTADO FIRMADO 03/10/2022 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hemández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:12:17 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Hemández de Marco y por Alcalde(Saturio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:48:08 del día 3 de Octubre de 2022 Saturio Vazquez Casavilla. 2687825.9P3OZ-D1CKX-G2WP0. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Agosto y Septiembre) del último día de presentación de proposiciones, en el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES contados del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE www.ayto-torrejón.es-perfil-del-contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2022.- Fdo.: Dª Ainhoa García Jabonero”.

5º.- Moción del Concejal de Seguridad Ciudadana y Policía Local a la Junta de Gobierno Local para aprobación de los Convenios de colaboración firmados con los Ayuntamientos de Majadahonda, Mejorada del Campo, y San Fernando de Henares.

Se aprueba, la moción del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Policía Local que dice, literalmente, lo siguiente:

“La celebración de las Fiestas Patronales suponen un acontecimiento de gran importancia para todos los ciudadanos de Torrejón de Ardoz.

Para contribuir al desarrollo de las fiestas con una sensación de tranquilidad y de seguridad de los ciudadanos, la Policía Local organiza y desarrolla un dispositivo que requiere la implicación de un gran número de efectivos policiales, que con la actual plantilla de Policía Local de Torrejón de Ardoz resulta insuficiente.

Conforme a lo establecido en la Ley 1/2018, de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de Madrid en su artículo 31, así como el artículo 9 del Decreto 210/2021 de 15 de septiembre del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de los Policías Locales de la Comunidad de Madrid, se prevé la posibilidad de suscribir acuerdos de colaboración entre los Ayuntamientos con el objeto de adscribir temporalmente agentes de los cuerpos de Policía Local pertenecientes a otro municipio, para atender necesidades de forma especial y extraordinaria y crear un marco de actuación en materia de seguridad ciudadana para conseguir logros positivos para la seguridad de los ciudadanos.

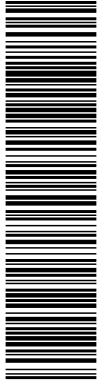
Por todo ello, se ha previsto la firma de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de San Fernando de Henares, Mejorada del Campo y Majadahonda para la incorporación de agentes de dichos municipios en comisión de servicios para reforzar los operativos.

De este modo se propone a la Junta de Gobierno adopte acuerdo en el siguiente sentido:

Aprobar los convenios de colaboración firmados entre este Ayuntamiento y los Ayuntamientos de San Fernando de Henares, Mejorada del Campo y Majadahonda para la adscripción de agentes de Policía Local, los cuales se incorporan al presente expediente.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGOB LOCAL 30.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9P3OZ-D1CKX-G2WPO Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 14:27:02 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:12 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/10/2022 13:49

ESTADO
FIRMADO
03/10/2022 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturnio Hernáñez de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:12:17 del día 3 de Octubre de 2022 Saturnio Hernáñez de Marco y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:48:08 del día 3 de Octubre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla.
2687825.9P3OZ-D1CKX-G2WPO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2022.- Fdo.: Juan José Crespo Rincón.- C.D. SEGURIDAD.

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.